Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 23 de julio de 2024.

VISTO el expediente E-N° 48688/2024, MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ss. G. R. N. F. y C. A. N° 027/24, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la "Compra de Gas Helio de la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que, habiéndose vencido el plazo para la recepción de las ofertas, no se recibió ninguna cotización.

Que en virtud a lo sucedido se dio intervención al Director de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica, que habiendo tomado conocimiento, solicitó efectuar un segundo llamado a cotizar.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por el cual se aprueba el procedimiento del Segundo Llamado a través de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 02/2024, (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1).

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8005UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que ante lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo N° 32 – Inc. b) de la Ley Provincial 1015, resulta procedente declarar desierta la mencionada contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso c), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 565/23, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N°58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 793/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES,
FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2024, referente a la "Compra de Gas Helio de la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

ARTÍCULO 2°. -Autorizar el Segundo Llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 02/2024, (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1), en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8005UG, U.G.C. UC8005, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. R. N. F. y C. A. N° 030/24.-

G.T.F.
A.M.

Lic. Ayelen Boryka
SS.G.RR.NN. F. y C.A.
Sec. Ambiente. - MPyA TDF AeIAS

Firmado digitalmente por BORYKA Ayelen
Fecha: 2024.07.23 11:10:36 -03'00'